

**APRUEBA SELECCIÓN DEL PROYECTO,  
LOS LIRIOS 4 COMUNA DE QUILPUE,  
LLAMADO MES DE MARZO DE 2009.-**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA  
SIGUIENTE:**

**RESOLUCION EXENTA N° 7-0815 /**

**VALPARAISO,**

**18 JUN 2009**

## VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 45° D.S. N° 174 (MINVU) del año 2005, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda,
- b) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece Normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- c) La Resolución Exenta N° 876 del 11.02.009 que llama a concurso para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales en la Modalidad Proyectos de Construcción del Fondo Solidario de Vivienda para el año 2009.
- d) La Resolución Exenta N° 2428 de fecha 17.04.2009 que modifica la Resolución Exenta N° 876, (V y U), de 2009 y Aprueba la selección de los proyectos de Construcción del Fondo Solidario de Vivienda correspondiente al concurso del mes de Marzo de 2009.
- e) La solicitud realizada por la EGIS Inmobiliaria Construye S. A., entidad organizadora del proyecto Los Lirios 4, de fecha 27.05.2009 y el correo electrónico del SERVIU de fecha 12.06.2009, donde se acredita que se dió cumplimiento a las condiciones para obtener el Certificado de Aprobación Definitiva del Proyecto.
- f) El D.S. N° 26 del 07/05/2009 de (V. y U.) que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, dicto la siguiente

## RESOLUCIÓN:

- 1° **APRUEBASE** la selección del proyecto Los Lirios 4 de la comuna de Quilpué, presentado por la EGIS Inmobiliaria Construye S.A., en el llamado a concurso realizado en el mes de Marzo de 2009.-
- 2° Se deja constancia que esta resolución no irroga gastos para este servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**MIGUEL TOLEDO ALEGRIA**  
Secretario Regional Ministerial  
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

CPC VNUH/HGCC  
**DISTRIBUCION:**

División de Política Habitacional  
Serviu Valparaíso  
Profesional encargado  
Archivo P. y P.  
Oficina de Partes

Publicar:

Si

No